

Protección para Víctimas de Ciertos Crímenes (Visa U)

Immigrantes que han sido víctimas de ciertos crímenes pueden ser elegibles para protección en la forma de una visa si colaboran con la investigación o el proceso judicial de ciertos crímenes.

Es un requisito que de aviso de cualquier cambio de dirección al Servicio de Ciudadanía e Inmigración (U.S. Citizenship & Immigration Services). Para asistencia adicional, por favor visite nuestra oficina durante horas de consulta.

